

RADICACION: 765204003007-2021-00189 - 00

INFORME SECRETARIAL: A despacho la presente demanda que se encuentra pendiente que de liquidarse las costas procesales. Palmira (V),

Sírvase proveer.

KATHERINE AMEZQUITA PEÑA
Secretaria

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE, PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS A CARGO DEL DEMANDADO Y A FAVOR DEL DEMANDANTE, ASÍ:

Inscripción Medida Cautelar	\$ 22.200,00
Inscripción Medida Cautelar	\$ 18.000,00
Agencias en Derecho	\$ 2'602.766,48
TOTAL	\$ 2'642.966,48

SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 2'642.966,48) MONEDA CORRIENTE.

Siendo las 8:00 AM de hoy 02 Feb 2024, se fija en lista de traslado N° 06 **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, por un día y se **CORRE TRASLADO** a las partes, por el termino de TRES (3) DÍAS, a fin de que se pronuncien sobre ella, presentado las objeciones y pruebas que hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

VENCEN: Febrero 07 de 2024 5:00 PM.

KATHERINE AMEZQUITA PEÑA
Secretaria